

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/02/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GHEMA
SERIE	23
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/02/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "GHEMA 23" EMITIDOS POR PROMOTORA EMPRESARIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES; CELEBRADA CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.

PRIMERO. "Se declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse reunido el quórum necesario y suficiente para su celebración, equivalente al 100% (cien por ciento) de los votos computables, en el entendido de que los Certificados Bursátiles adquiridos por la Emisora, o cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas y/o asociadas no se consideraron para integrar el quórum de instalación de la Asamblea conforme a lo establecido Vigésima Segunda inciso h) del Título".

SEGUNDO. "Se aprueba que la Emisora lleve a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada de los Certificados Bursátiles de conformidad con los siguientes términos, misma que, por acuerdo de los Tenedores, será notificada por la Emisora, a través del Representante Común: (i) por escrito a la CNBV y al Indeval; y (ii) a través del EMISNET a la BMV, tan pronto como sea posible para el Representante común, y con por lo menos 1 (un) Día hábil antes de la fecha de la amortización a realizarse el día 21 de febrero de 2025.

Fecha para la realización de la Amortización Voluntaria Total Anticipada: 21 de febrero de 2025.

Importe de Principal a valor nominal: \$392,082,700.00 m.n. (Trescientos noventa y dos millones ochenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional.)

La Emisora pagará adicionalmente al Importe de Principal, el importe de Intereses devengados no pagados a la fecha de la Amortización Voluntaria Total Anticipada, el equivalente a la cantidad de \$410,379.89 m.n. (cuatrocientos diez mil trescientos setenta y nueve pesos 89/100 moneda nacional)".

Por concepto de "Prima por Amortización Anticipada" según dicho término de define en el título, se pagará el equivalente al 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) del valor nominal de los Certificados Bursátiles, es decir, la cantidad de \$980,206.75 m.n. (novecientos ochenta mil doscientos seis pesos 75/100 moneda nacional), condonándose la diferencia del 0.25 % (cero punto veinticinco por ciento) restante, respecto del 0.50% (cero punto cincuenta por ciento) que debió pagarse conforme al título

El importe total a pagar es por la cantidad de \$393,473,286.64 m.n. (Trescientos noventa y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 64/100 moneda nacional).

La liquidación de las cantidades antes señaladas se efectuará por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

TERCERO. "Se aprueba designar como delegados especiales de esta Asamblea a Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes, Diego Ostos Guerresi, Sebastián Samayoa Steta y/o cualquier apoderado del Representante Común, y

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/02/2025

se les autoriza para que conjunta o separadamente, realicen todos los actos y trámites necesarios o convenientes que en su caso se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar acudir ante el fedatario público de su elección (en caso de ser necesario o conveniente) para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV e INDEVAL y cualquier autoridad o tercero".